

Anexo I
FORMULARIO DE SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE INSTRUMENTO

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A:

Nombre:	Apellidos:	
Fecha de nacimiento:	Edad:	DNI:
Domicilio:	CP:	Provincia:
Correo electrónico:	Teléfono fijo:	Móvil:

DATOS DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES:

Para solicitantes menores de 18 años de edad

Nombre y apellidos de la madre/padre/tutor legal:	DNI:	Teléfono de contacto:
--	-------------	------------------------------

INSTRUMENTO SOLICITADO EN PRÉSTAMO:

<input type="checkbox"/> Violín (4/4) <input type="checkbox"/> Viola (4/4) <input type="checkbox"/> Violonchelo (4/4)	Periodo para el que solicita el préstamo: <input type="checkbox"/> Curso académico 20____ /20____ <input type="checkbox"/> RENOVACIÓN: Curso académico 20____ /20____
--	--

DATOS ACADÉMICOS DEL ALUMNO/A:

Estudios de música que cursado durante el curso pasado: <input type="checkbox"/> Estudios reglados <input type="checkbox"/> Estudios no reglados Especialidad: Nivel:	Centro donde cursas estudios musicales: Profesor/a:	Otros estudios que cursas: <input type="checkbox"/> ESO Curso: <input type="checkbox"/> Bachillerato Curso: <input type="checkbox"/> FP Ciclo: <input type="checkbox"/> Otros (especificar):
--	--	---

Durante la vigencia del préstamo, la persona solicitante, y su padre/madre/tutor(es) legal(es), se comprometen a responsabilizarse y cuidar del instrumento, aceptando las bases¹ que regulan dicho préstamo y asumiendo los compromisos que derivan del mismo.

Firma: _____ Fecha: _____ DNI: _____

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:

- Copia del DNI/pasaporte/tarjeta de residencia;
- Certificado que acredite estar matriculado/a en un centro de enseñanzas musicales de la CAPV;
- Certificado académico musical expedido por el centro correspondiente;
- Informe del director/a del centro donde el alumno/a solicitante haya estado cursando sus estudios de música, avalando la idoneidad del alumno/a;
- En caso de solicitar prórroga, informe de valoración positiva.

¹ Resolución de 4 de mayo de 2019 del Director de Centros y Planificación mediante la que se regula el préstamo de instrumentos de cuerda elaborados en la escuela vasca de Luthería (BELE) a alumnado de conservatorios y escuelas de música de la CAPV